



Christian
Guevara

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Correspondencia Recibida en el Pleno Legislativo y LEIDA	
Fecha:	5/OCTUBRE/2021
Hora:	
Firma:	

San Salvador, 05 de octubre del 2021

**Señores Secretarios
Asamblea Legislativa
Presente.-**



La Junta Directiva de este Órgano de Estado, de conformidad a lo establecido en el ordinal 10 del Art. 131 de la Constitución, y numeral 20 del Art. 12, y 150 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, al Pleno Legislativo expone lo siguiente:

Que durante el mes de agosto del presente año, la Junta Directiva mediante el Comité de Formulación del Presupuesto Institucional para el año 2022, realizó el estudio y elaboración del proyecto de presupuesto de este Órgano Legislativo.

La Junta Directiva, a partir de esta nueva legislatura, ha hecho un manejo adecuado, eficiente, responsable y transparente en la ejecución de su presupuesto, y en el marco de la racionalidad, austeridad y buen manejo del gasto público, ha obtenido resultados positivos que benefician no solo a la institución, sino que también a la población salvadoreña, y como producto de esas gestiones se redujo su propio presupuesto para el año 2022, a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES (\$57,600,000.00).

Este monto presupuestario fue consultado con el Señor Presidente de la República, para el solo efecto de garantizar que existan los fondos necesarios para su cumplimiento conforme lo establece el ordinal 10 del Art. 131 de la Constitución, a lo que, el primer mandatario respondió en forma afirmativa a dicha

propuesta, y de esa manera ha concluido el procedimiento que establece la Constitución y el Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa para que se apruebe su propio presupuesto.

Por lo antes expuesto, la Junta Directiva de esta Asamblea resolvió presentar al Honorable Pleno Legislativo, la propuesta para que se apruebe el Presupuesto de este Órgano de Estado y su correspondiente Ley de Salarios para el ejercicio fiscal del año 2022, con el monto que asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES (\$57,600,000.00)**, el cual se desglosa en el proyecto que se acompaña; y una vez aprobado, sea incorporado al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública correspondiente al año 2022.

En espera de contar con el apoyo de los demás diputados y diputadas, nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



SECRETARIA JURIDICA DE LA PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA Gerencia de Operaciones Legislativas Sección de Correspondencia Oficial
HORA: <u>14:15</u>
Recibido el: <u>5-10-2021</u>
Por: _____

San Salvador, 28 de septiembre de 2021.

SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE:

Por este medio tengo a bien hacer referencia a su nota de fecha 9 de septiembre de 2021, en la cual manifiesta que según lo establecido en el artículo 131, ordinal 10° de la Constitución de la Republica, relativo al Presupuesto de ese Órgano Legislativo y que en lo pertinente dispone que debe consultarse previamente al Presidente de la República, para el solo efecto de garantizar que existen los fondos necesarios para financiar el Presupuesto de esa Honorable Asamblea Legislativa, correspondiente en este caso, al ejercicio financiero fiscal de 2022, mismo que ha sido elaborado por la Junta Directiva, de conformidad al Reglamento Interno de ese Órgano del Estado, el cual asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 57,600,000.00)**.

Sobre el particular, me permito informarle que, en el Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2022, se dispone de los recursos por el monto solicitado de **US\$ 57,600,000.00**, para financiar el Presupuesto de ese Órgano del Estado.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.

DIPUTADO
ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
E.S.D.O.

RECIBIDO Gerencia de Operaciones Legislativas Asamblea Legislativa
Fecha: <u>5/10/2021</u>
Hora: <u>2:06</u>
Nombre: <u>Roberto Castillo</u>